



CIRCULAR No. 0054

Popayán, 01 de octubre de 2020

PARA: COMUNIDAD DISCENTE

ASUNTO: PROCESO DE NOVEDADES, HABILITACIONES Y CANCELACIONES ACADÉMICAS.

La Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se permite informar a la comunidad académica sobre el proceso de novedades, habilitaciones y cancelaciones correspondientes al segundo periodo académico de 2020.

Novedades.

Son novedades a la matrícula la adición, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. El estudiante podrá solicitar mediante formato de novedades dirigida a la decanatura correspondiente la autorización para el trámite de la novedad. Si esta es autorizada, el estudiante debe efectuar el pago respectivo y proceder a su registro ante la secretaría que corresponda.

Nota aclaratoria 1: La novedad debe solicitarse dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio de cada módulo y su autorización estará sujeta a la línea de continuidad académica, la disponibilidad de cupos y horarios ofrecidos por la Institución.

Nota aclaratoria 2: Si la novedad genera derechos pecuniarios y la solicitud se realiza dentro de la fecha límite de cierre de novedades, el estudiante deberá esperar la validación financiera y activación académica plataforma Moodle en un término estimado de 2 a 3 días.

Habilitación.

Examen que se practica al estudiante de pregrado que haya perdido un curso, siempre que su nota definitiva sea mayor o igual a dos puntos cero (2.0) y que el curso sea habilitable según el currículo del programa. En ningún caso serán habilitables los cursos teórico – prácticos, prácticos y los laboratorios.

Nota aclaratoria: Los exámenes de habilitación se realizarán en el término de tres (3) días hábiles posteriores a la terminación del módulo y su realización genera el pago de los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente para ese fin

Cancelación

El estudiante podrá solicitar la cancelación de un módulo durante la primera semana de clases del módulo y la cancelación de la totalidad de los módulos matriculados únicamente durante la primera semana posterior a la iniciación de clases para el periodo académico.

Nota aclaratoria: La cancelación total o parcial de los módulos matriculados no da lugar a la devolución de los derechos pecuniarios.

Cronograma

MODULO	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE INICIO MODULO	FECHA DE TERMINACIÓN MÓDULO	FECHA DE HABILITACIÓN
II		2-sep-20	23-sep-20	24, 25 y 28 septiembre
	Del 02 al 08 de septiembre	9-sep-20	8-oct-20	9, 13 y 14 octubre
	Del 07 al 11 de septiembre	14-sep-20	5-oct-20	6, 7 y 8 de octubre
			14-oct-20	15, 16 y 19 de octubre
			16-oct-20	19, 29 y 21 de octubre
III	Del 02 al 08 de octubre	9-oct-20	10-nov-20	11, 12 y 13 de noviembre
	Del 09 al 16 de octubre	19-oct-20	10-nov-20	11, 12 y 13 de noviembre
			17-nov-20	18, 19 y 20 de noviembre
			24-nov-20	25, 26 y 27 de noviembre
	Del 16 al 22 de octubre	23-oct-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
IV	Del 05 al 11 de noviembre	12-nov-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
	Del 13 al 20 de noviembre	23-nov-20	18-dic-20	21, 22 y 23 de diciembre
	Del 17 al 23 de noviembre	24-nov-20	19-dic-20	21, 22 y 23 de diciembre
	Del 18 al 24 de noviembre	25-nov-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
			23-dic-20	28, 29 y 30 de diciembre

Agradeciendo su atención,



JOHN PABLO SANDOVAL PAZ
Vicerrector Académico

Transcriptor: Betty L.